

guerra de la Independencia por el capitán graduado de sarjento mayor don José María Guerrero, el Congreso Nacional le concede por gracia una pensión vitalicia equivalente al sueldo actual de capitán de artillería.»

*Se levantó la sesion.*

### CÁMARA DE SENADORES.

SESION 5.<sup>a</sup> ORDINARIA EN 10 DE JULIO DE 1865.

*Presidencia del señor Larrain Moxó.*

#### SUMARO

Lectura del acta.—El señor Sánchez pide una rectificación, que se ordena hacer en la siguiente.—Cuenta de dos mensajes del Presidente de la República, de tres oficios de la Cámara de Diputados, de un informe de la Comisión mixta para el exámen del presupuesto de Justicia, Culto e Instrucción Pública, i de una solicitud particular.—A indicación del señor Presidente se aplaza el conocimiento del proyecto de lei sobre jueces compromisarios.—Se discute i aprueba en jeneral el proyecto que arregla el servicio de la Secretaría i mesa taquigráfica de la Cámara de Diputados.—A indicación del mismo señor Presidente se le pasa a Comisión.—Se discute i aprueba con las esplicaciones del señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, el presupuesto de gastos de ese Ministerio.—Lectura del informe de la Comisión mixta que examinó el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior i Relaciones Exteriores.—Se le deja en tabla i se levanta la sesion.

Asistieron los señores Alcalde, Búlnes, Correa de Saa, Errázuriz, Larrain Gandarillas, Marin, Matte, Sánchez, Solar, Torres i los señores Ministros del Interior i de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Leyóse el acta de la sesion anterior.

El señor Sánchez.—Señor Presidente, ántes que la Honorable Cámara apruebe el acta que acaba de leerse, se me permitirá que haga una lijera rectificación. En ella se dice que yo hice en la sesion anterior, indicación para que se aplazara por el término de un año la discusión del proyecto de lei sobre la construcción del ferrocarril entre Chillan, Concepcion i Talcahuano, i que votada mi indicación fué desechada, con un solo voto en favor. Este hecho es cierto, ese único voto fué el mio. Pero no es igualmente exacto que yo propuse aplazar la discusión de ese proyecto por un año; porque si el proyecto consistia en conceder la autorización por el término de un año, mi indicación habria aludido a un aplazamiento indefinido. La Cámara sabe mui bien que las razones que aduje se apoyaban principalmente en la situación afflictiva del Erario i entonces recordé tambien otros hechos que no me será necesario repetir. Mui bien conocí a primera vista que el proyecto era de suma importancia pública i de grande conveniencia para el pais; era, pues, imposible que yo solicitara un aplazamiento de su discusión por el término de un año.

Es mui cierto que Su Señoría el señor Presidente, me preguntó ántes de tomar votación, por qué tiempo me parecia que debería aplazarse el proyecto a fin de formular mi indicación i creo que efectivamente algo se dijo de un año. Pero mui claramente ve la Honorable Cámara que esto no puede haber sido mi propósito, porque entónces habria solicitado que el proyecto pasara a Comisión i que fueran observados en él los demas trámites de reglamento.

Ademas, recordarán la Cámara i el señor Presidente, que, al votarse el proyecto, yo tambien lo apoyé con mi voto; que concluido el discurso del señor Ministro del Interior, me preguntó el señor Presidente si yo insistia siempre en mi primera indica-

ción; i que contesté que sí porque tenia algo que responder a las observaciones del señor Ministro, sin embargo de que no pensaba replicar. Mi indicación no fué jamas para que el proyecto se aplazase por el término de un año i por lo tanto creo que debe eliminarse esta frase, de la redacción del acta.

El señor Presidente.—Talvez el señor Senador no se fijó al proponer el término de un año, porque, a mi juicio, la redacción es exacta. Recordará Su Señoría que despues de que el señor Ministro del Interior pronunció su discurso, yo pregunté a Su Señoría si siempre insistia en su primera indicación i tuvo a bien contestarme que sí. Entónces yo pedí a Su Señoría que fijase un término al aplazamiento, sin lo cual no era posible aceptar la proposición i el señor Senador me contestó «un año.»

La redacción taquigráfica dice lo mismo. (*Leyó.*)

El señor Sánchez.—Respetando la opinion de mis oyentes, no puedo sin embargo convencerme de haber hecho una indicación tan fuera de camino, puesto que ello seria una proposición inaceptable. Propuse que se aplazara el proyecto, temporalmente hasta que mejorara la condición del Erario i desapareciesen las demas dificultades que segun el señor Ministro del Interior, en dos o tres meses serian allanadas.

Si estoi pues en mi derecho, pido que se rectifique el acta en esa parte.

El señor Presidente.—Sin necesidad de rectificar el acta, se hará mención en la de hoy de que Su Señoría, al pedir el aplazamiento temporal no llevaba intención de fijar un año.

El señor Sánchez.—Ya que no puede rectificarse el acta, aceptaré la declaración que propone Su Señoría, porque no es dable que se me haga figurar pidiendo el aplazamiento indefinido de una cosa tan importante.

*Votada el acta fué aprobada por unanimidad.*

Se dió cuenta.

1.º De dos mensajes del Presidente de la República. Inicia en uno un proyecto de lei con el objeto de que se le autorice para suprimir ocho sarjentos, en los rejimientos de caballería del ejército i doce cabos en el de artillería, cuyas clases serán destinadas a la formación de una brigada de injenieros militares. Con el otro acompaña cuatro actas de los colonos alemanes Eduardo Hettmann, Cristiano Scheel, Carlos Julio Krefft i Guillermo Pieper, residentes en Llanquihue, para obtener carta de naturaleza.

Ambos quedaron para segunda lectura.

2.º De tres oficios de la Cámara de Diputados. Anúnciase en el primero, haberse reelejido para su Presidente al señor don Manuel A. Tocornal i para su Vice-Presidente al señor don Domingo Santa-María. En el segundo haberse elejido la Comisión de Diputados que debe examinar los presupuestos de gastos públicos para el año de 1866, en esta forma: los señores Solar i Cood, para el del Ministerio del Interior i Relaciones Exteriores; los señores Concha, don Melchor i Vargas Fontecilla, para el de Justicia, Culto e Instrucción Pública; los señores Matta i González, para el de Hacienda; i los señores Figueroa i Gallo para el de Guerra i Marina. I en el último se comunica haber aprobado aquella Cámara, en los mismos términos que el Senado, el proyecto que determina las causas cuyo conocimiento compete a los juzgados de letras en lo civil i criminal del departamento de Valparaiso. Se dispuso acusar recibo del primero, archivar el segundo, i comunicar al Presidente de la República el proyecto a que el tercero alude.

3.º De un informe de la Comisión mixta encarga-

da del exámen del presupuesto de gastos públicos del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Quedó en tabla.

I 4.º De una solicitud de doña Micaela Jara, para que, en atención a los servicios prestados al país por su finado esposo don Tomas Reyes, se le conceda una pensión de gracia.

Quedó para segunda lectura.

El señor **Presidente**.—En la sesión anterior quedó en tabla un proyecto de ley aprobado por la otra Cámara, sobre compromisos. El señor Senador Vial, que actualmente se halla enfermo, ha solicitado que no se discuta ese proyecto antes que Su Señoría pueda estar presente, porque tiene algunas observaciones que hacer valer. Si el Senado no ve dificultad en ese aplazamiento, nos ocuparemos de otro asunto.

*Así se acordó.*

*Se dió segunda lectura al proyecto de ley sobre reforma de la plata de empleados de Secretaría i mesa taquigráfica de la Cámara de Diputados i puesto en discusión jeneral, fué unánimemente aprobado.*

El señor **Presidente**.—Aprobado en jeneral este proyecto, propongo a la Cámara que pase a Comisión, antes de discutirse en particular, porque entiendo que, por lo que mira a los empleados de esta Cámara, habrá que hacer también algunas alteraciones que será fácil a la Comisión de Policía proponer.

Como el señor Secretario forma parte de aquella Comisión i se halla implicado para conocer del asunto de que se trata, propongo para que en esta vez le subrogue, al Honorable señor Vial.

*Así se acordó.*

*Púsose en discusión el presupuesto de Justicia Culto e Instrucción Pública.*

El señor **Presidente**.—Para la mas fácil terminación del exámen del presupuesto, juzgo conveniente que vayamos considerando aprobadas todas aquellas partidas sobre las cuales el Senado, despues de leídas, guarde silencio.

*Fueron aprobadas unánimemente i sin discusión las seis primeras partidas.*

*En discusión la 7.ª—Juzgados de Letras ps. 114.000.*

El señor **Errázuriz** (Ministro de Justicia) Un ligero aumento que hai en esta partida consiste en haberse consultado el sueldo del porteo del juzgado de letras de San Fernando.

*Aprobada por unanimidad esta partida, se puso en discusión la 8.ª—Jubilados 29.662 ps. 50 cts.*

El señor **Errázuriz** (Ministro de Justicia).—Hai aquí también un aumento respecto de la partida del año anterior; consiste en que se han jubilado a dos señores Ministros; el señor Carrera, de la Corte de la Serena i el señor Bernales de la de Santiago. Ha habido, pues, que consultar en la partida la cantidad que les corresponde por su jubilación.

*Votada la partida, fué aprobada por unanimidad, i lo fué también la 9.ª sin debate.*

*En discusión la partida 10.ª—Presidios 56.341 ps. 83 cts.*

El señor **Errázuriz** (Ministro de Justicia).—La diferencia que se nota en esta partida consiste en el auxilio que se da a algunas Municipalidades mui pobres para el mantenimiento de presos. A esas Municipalidades daba siempre el Gobierno un auxilio que se deducía de la partida de imprevistos. I con el fin de proveer a aquella necesidad de un modo regular, sin ocurrir a presupuestos estraños, como ha solido acontecer, echándose mano de los fondos del

de Hacienda, se ha consultado una cantidad especialmente determinada a ese objeto.

*Se aprobó por unanimidad la partida.*

*En discusión la partida 11.—Gastos*

*diversos..... ps. 16,748*

El señor **Errázuriz** (Ministro de Justicia).—La diferencia que se observa en esta partida, consiste, primero en que figura en ella un nuevo ítem para el Conservador de la Unión. Este auxilio se estaba antes pagando de la partida de imprevistos, pero como los escribanos de Casablanca, Nacimiento i Arauco están subvencionados por el presupuesto, era necesario ponerlos todos en igual condición.

En la misma partida figura otro nuevo ítem, que es el tercero, destinado al pago del arriendo de una casa para el juzgado del crimen en Valparaíso.

El ítem 4.ª es para el arriendo de una pieza para el juzgado de letras de Curicó, que antes funcionaba en un local tan destruido que no era dable una buena conservación del archivo.

El ítem 15 es para la casa de corrección de mujeres. Actualmente se encuentra bajo la dirección de las monjas del Buen Pastor, con las cuales ha mejorado grandemente ese establecimiento. Pero el local donde se halla ahora no es fiscal, ni adecuado al objeto i se está pagando arriendo.

Se buscó otro lugar mas aparente; se compró una casa por el valor de veinte i ocho mil pesos que se pagará en dividendos de a siete mil pesos con un módico interés.

El ítem 16 también es nuevo i consulta los intereses de los veinte i ocho mil pesos, que se irán pagando en proporción que se vayan satisfaciendo los dividendos, hasta amortizar completamente el capital.

El señor **Presidente**.—Si al Senado le parece se tomará su opinión sobre cada uno de estos ítems o se preguntará si se aprueba la partida por completo.

El señor **Solar**.—Me parece mejor adoptar la última medida propuesta por el Honorable señor Presidente.

*Votada la partida, fué unánimemente aprobada, tuvieron igual resultado los 12, 13, 14, 15, 16 i 17.*

*En discusión la partida 18.—Sínodos*

*de curas incóngruos..... ps. 23,289*

El señor **Errázuriz** (Ministro del Culto).—Aunque en esta partida parece que hai un aumento de cuatro mil i tantos pesos, sin embargo solo es el aumento de ochocientos pesos. Voi a explicar a la Cámara de donde procede ésto. Hai aquí un ítem destinado a subvencionar al vice-párroco de Chañaral de las Animas, que desde dos a tres años se está pagando de la partida de imprevistos. En la misma partida figura también otro ítem que parece nuevo pero que no lo es, porque no se ha hecho mas que trasladarlo; pues en el presupuesto actual figura la partida 21 ítem 10 que consulta dos mil ochenta i ocho pesos para sínodo de seis capellanes de Chiloé con trescientos cuarenta i ocho pesos cada uno.

Sucede lo mismo con otro ítem que figura en esta partida no sé si el 7.º o el 8.º

Todos estos sínodos están decretados desde algunos años, por el Gobierno; pero hasta la fecha se han pagado de la partida de imprevistos. Ahora lo que se ha hecho no ha sido mas que fijar un ítem especial. De suerte que el mayor gasto se reduce únicamente, como he dicho ya a los ochocientos pesos destinados para el vice-párroco de Chañaral de las Animas.

*Votada la partida fué aprobada por unanimidad como lo fueron las demas hasta la 28 inclusive.*

*En discusion la 29—Escuela de Artes i Oficios..... ps. 32,180*  
El señor **Errázuriz** (Ministro de Instrucción Pública).—Hai en esta partida un aumento de setecientos pesos que consiste en haberse subido los tems 7, 8, 9, 10 hasta el 16 inclusive relativos a los maestros de talleres de la Escuela de Artes i Oficios.

*Aprobada por unanimidad lo fueron tambien la 30 i 31.*

*En discusion la 32.—Instituto Nacional i liceos provinciales 152,000 pesos.*

El señor **Errázuriz** (Ministro de I. Pública).—Esta partida aparece considerablemente aumentada, porque en ella se hace figurar el item destinado al Instituto Nacional, que se consultaba en la partida 24; de donde se ha eliminado. Ese item consulta 82,000 pesos que por sí solo puede justificar la mayor parte del aumento; pero se vé tambien otro aumento en los demas items, causado por haberse mejorado la renta de los profesores de Liceo por ciertas modificaciones introducidas en la enseñanza de todos los establecimientos de aquella clase.

Mejoras indispensables que el Gobierno dictó con acuerdo de la Universidad; porque ántes sucedia que en una provincia se seguia un plan de estudios i en otra, otro; de manera que el alumno que estudiaba en un Liceo no podia incorporarse en otro establecimiento, ni tampoco en el Instituto Nacional, lo que causaba una anarquía en la enseñanza. Esto ha dado por resultado la agregacion de algunas clases en algunos Liceos, por ejemplo en el de San Fernando i muchos otros con lo cual ha venido la variacion de sueldos que se nota; la principal diferencia que se observa en la partida, consiste en la agregacion de los 82,000 pesos que se consultan para el Instituto Nacional.

*Fué la partida unánimemente aprobada, i lo fué la 32.*

*En discusion la partida 33.—Para la continuacion de la Historia de Chile por Mr. Gay 1,000 pesos.*

El señor **Marín**.—No sé desde cuándo se ha comenzado la historia que está escribiendo el señor Gay; a lo ménos hará, segun recuerdo, veinte años, que a razon de mil pesos en cada uno, son 20,000 pesos. Desearia, pues, saber, cuándo se terminará esa historia.

El señor **Errázuriz** (Ministro de I. Pública).—Parece que el señor Senador ha comprendido que anualmente se pagan 1,000 pesos al señor Gay por la Historia de Chile; pero no es así. Se consulta esta partida, cuya inversión es eventual, para hacer solo uso de ella cuando el señor Gay remita alguna entrega. El año anterior no se ha invertido esta suma ni creo tampoco se invertirá en el actual; porque hasta aquí el Gobierno no tiene ninguna noticia de que se haya terminado algun nuevo volumen de la obra i el Gobierno está obligado por contrata a abonar un tanto por cada tomo.

El 2.º item sí que es un gasto fijo; es una pension que el Congreso Nacional ha decretado a favor del señor Gay.

*Aprobada unánimemente la partida, lo fueron tambien las 34 i 35.*

*En discusion la 36.—Fomento de Escuelas.*

El señor **Errázuriz** (Ministro de Instrucción Pública).—El aumento de esta partida es una consecuencia natural del proyecto que se consigne anualmente en el ramo de Instrucción Primaria. Sin em-

bargo de haberse hecho muchas economias no ha podido menos que aumentarse esta partida en 9,000 pesos; lo que es mui poca cosa, en proporcion de las infinitas mejoras que se ha conseguido introducir en tan importante ramo. El Gobierno ha tenido que trasladar muchas escuelas, crear otras i mejorar en jeneral la mayor parte de ellas.

*Votada la partida resultó aprobada lo mismo, que la 37.*

*En discusion la 38.—Inspeccion de Escuelas..... ps. 17.950*

El señor **Errázuriz** (Ministro de Instrucción Pública).—La disminucion de 700 pesos observada en esta partida, consiste en haberse suprimido el item 6.º destinado a la publicacion del Monitor de las Escuelas, cuyo gasto se halla consultado mas adelante, i de donde resultaba una duplicacion.

*Aprobada por unanimidad, lo fueron las siguientes hasta la 42 inclusive.*

*En discusion la 43.—Fomento de Liceos provinciales..... ps. 40.500*

El señor **Errázuriz** (Ministro de Instrucción Pública).—El aumento que se observa en esta partida resulta del item 4.º destinado a los Tesoreros municipales, por la lei de instruccion primaria, se estableció que todos los fondos que en adelante se la destinasen en su servicio, fuesen administrados por los Tesoreros Municipales.

El Fisco entrega anualmente a la tesoreria municipal la cantidad con que contribuye para ese ramo; pero como la mayor parte de esos tesoreros no tienen sueldo fijo pues que solo lo tienen los de Santiago, Valparaiso, Copiapó i tres o cuatro mas, los demas reciben la gratificacion del 4 por ciento sobre los fondos que administran, de modo que la cantidad consultada por el abono de ese premio no es un gravámen impuesto ahora al Erario público, sino que en ello hai una mera alteracion en la forma de pago para la mejor regularidad de los gastos del presupuesto. Lo que antes, pues, se pagaba a los tesoreros fiscales por la administracion de tales fondos, se cubre hoy a los tesoreros municipales.

*Se aprobó la partida por unanimidad, lo mismo que la 44.*

*Despues de leído el informe de la comision mista que examinó el presupuesto del Ministerio del Interior i de Relaciones Exteriores, se le dejó en tabla.*

*Se levantó la sesion.*

## CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION 11.ª ORDINARIA EN 10 DE JULIO DE 1865.

Se abrió a las 7 1/2 i se levantó a las 10 de la noche.

*Presidencia del señor Tocornal.*

Asistieron 44 señores Diputados.

### SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta.—Cuenta del señor Secretario.—El señor Gonzalez hace indicacion para que la Cámara se ocupe en el proyecto de lei sobre declarar de utilidad pública ciertos terrenos necesarios para surtir de agua potable a la ciudad de Concepcion.—Así se acuerda.—Se aprueba este proyecto de lei en jeneral i particular.—Continúa la segunda discusion del proyecto de lei sobre enajenacion de terrenos de indijenas.—Art. 4.º—Se desecha el artículo propuesto por el señor Toro.—Se vota el primer artículo propuesto por el señor Tocornal, i resulta empate.—El señor Vergara Albano hace indicacion para que la Cámara se ocupe en el proyecto de lei relativo a elevar a provincia el departamento de Curicó.—Así se acuerda.—Se pone este proyecto de lei en primera discusion.—Art. 1.º—El señor Echáurren Huidobro pide que el artículo quede para segunda discusion.—El se-